



DECRETO N° 0249.
NEUQUÉN, 29 FEB 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 9149 M 2023, Alcance N° 4/2024 y los Decretos N° 1097/2023 y N° 0012/24; y

CONSIDERANDO:

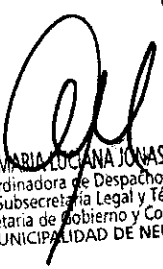
Que mediante el Decreto N° 1097/2023 se autorizaron y aprobaron las contrataciones de doscientos veinticuatro (224) agentes bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, por el periodo comprendido entre el día 10 de noviembre de 2023 y el día 31 de marzo de 2024, para desempeñar tareas operativas en el “Programa Temporada de Balnearios – Período 2023/2024”, en el ámbito de la Dirección General de Balnearios de la entonces Subsecretaría de Obras Menores, Señalización y Mobiliario Urbano, dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, en los términos del artículo 9°) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

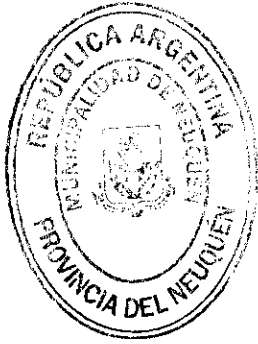
Que el titular de la mencionada Secretaría, informó que el señor Javier Andrés CARRASCO, D.N.I. N° 26.124.885, cuya contratación se encontraba prevista en el Anexo I del Decreto N° 1097/2023, para cumplir tareas operativas en el Programa Temporada de Balnearios - Período 2023-2024”, fue designado como agente de planta política en la estructura orgánico municipal de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, mediante el Decreto N° 0012/24;

Que asimismo, propicia dar de baja la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, de la persona que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, para desempeñar funciones en el marco del mencionado Programa, de conformidad con el Decreto N° 1097/23;

Que a los efectos de no afectar el normal funcionamiento del área y dentro del cupo autorizado mediante el mencionado Decreto N° 1097/23, propone la contratación de la persona que se consigna en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en idénticas condiciones contractuales, para prestar funciones de planificación y ejecución de actividades vinculadas al mantenimiento, conservación y embellecimiento de los balnearios municipales habilitados como tales, y de la extensión de los paseos costeros de los Ríos Limay y Neuquén, en virtud del Programa Temporada de Balnearios - Período 2023-2024;

Que mediante Dictamen, tomó intervención la Dirección Municipal de Legal y Técnica de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, manifestando no tener observaciones legales al respecto,


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0249-24

resultando que dentro de las funciones del Estado Municipal, se encuentra la de velar por la salubridad de la población, para la cual resulta de fundamental importancia asegurar el mantenimiento de los balnearios y paseos costeros de la ciudad;

Que mediante Dictamen N° 31/24, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que no hay objeciones que formular al respecto;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

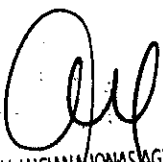
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉSE DE BAJA en la Secretaría de Movilidad y Servicios ----- al Ciudadano, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, de la persona que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la fecha que expresamente allí se indica, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha, la que fuera contratada en virtud del Decreto N° 1097/23 correspondiente al personal afectado al "Programa Temporada Balnearios – Periodo 2023/2024".

Artículo 2º) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE la contratación bajo ----- la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, de la persona detallada en el **ANEXO II** del presente Decreto, desde la fecha de inicio de actividades allí consignadas y hasta el día 31 de marzo de 2024, para desempeñar tareas operativas en el "Programa Temporada de Balnearios – Periodo 2023-2024", en el ámbito de la Dirección General de Balnearios de la Subsecretaría de Mantenimiento del Espacio Público dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, en los términos del artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) FACÚLTASE al Secretario de Movilidad y Servicios ----- al Ciudadano a suscribir, en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona consignada en el **ANEXO II** de la presente norma legal, cuyo tenor fuera aprobado por el artículo 2º) del Decreto N° 1097/2023.


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0249-24

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuestos de Gastos vigente.

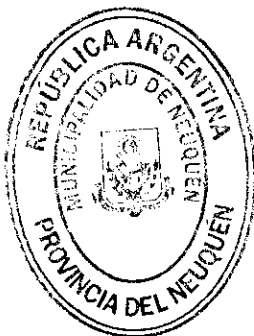
Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.


Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de ----- Movilidad y Servicios al Ciudadano.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO) GAIDO
MORÁN SASTURAIN

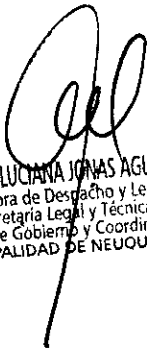



Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0249-24

ANEXO I

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 12
Ruth Elsa Liliana ESCOBAR, D.N.I. N° 31.166.428
Con vigencia a partir del día 18 de enero de 2024

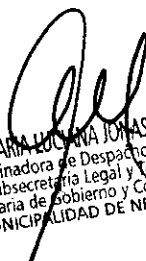

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0249-24

ANEXO II

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 12
Oscar Daniel LEIVA, D.N.I. N° 32.922.323
Con vigencia a partir del inicio de la prestación de tareas


Dra. MARIANA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

